



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CLAUSULAS COVID

El participante en el momento de formalizar su inscripción por cualquiera de los medios dispuestos por la organización para la prueba deportiva denominada **X CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2022**, en cualquiera de sus modalidades y que se celebrará el **24 de Septiembre de 2022** en la Villa de Moya **DECLARA que ha leído, entiende tanto el Reglamento, como las condiciones sanitarias derivadas del COVID-19** donde se hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias, y esta organización recoge y aplica sus protocolos, teniendo una doble vertiente; medidas que ha establecido la organización con el apoyo de la normativa sanitaria y la propia colaboración de los corredores y senderistas, quienes en un acto de responsabilidad social deben de declarar su estado de salud, y que no presentan sintomatología compatible con el COVID-19, **por lo que está CONFORME Y ES INFORMADO DE FORMA CLARA, SENCILLA E INEQUIVOCA:**

1. Que conoce y se compromete a cumplir íntegramente las reglas que regulan la misma y que están recogidas en el REGLAMENTO oficial de la **RUTA DE SENDERISTA de la X CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2022** y cumplirá con los requerimientos futuros que de forma pública realice la organización y las normas particulares derivadas de la pandemia del Covid-19.
2. Que goza de buena salud general y está capacitado para la práctica deportiva, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación. Además, es consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo los riesgos y consecuencias derivadas de su decisión personal y de inscribirse en la prueba habiendo leído el reglamento, trazado, desnivel y demás características técnicas de la prueba que son públicas y se muestran en la web.
3. Se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física, ni para el resto de los participantes y personal de la Organización. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables del evento en temas de seguridad.
4. Autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Eventualmente se compromete a abandonar la prueba a requerimiento del personal de organización si este lo estima necesario para preservar su salud.
5. Que dispondrá del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización, en buenas condiciones de uso, y lo llevará encima durante toda la competición. Igualmente admite que es el único responsable de sus posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades colaterales.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

6. Se compromete a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente y al entorno donde se realizará la competición, a no verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para su recogida, así como a transitar con precaución y siguiendo la normativa de circulación en los tramos compartidos de tráfico rodado. Deberá de respetar y asume el compromiso medio ambiental de la prueba.

7. Que asume la responsabilidad que implica su participación en la prueba incluido cualquier daño que pudiera causar, tanto a si mismo como a terceros, por el incumplimiento de lo indicado en esta declaración.

8. Que es conocedor/a de las medidas particulares establecidas por la organización de la Circular Extrema Villa de Moya sobre la situación del COVID-19 que se hacen públicas en la página web del evento.

9. Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en dichas instrucciones, así como todas las órdenes, mandatos e instrucciones que dimanen de las autoridades sanitarias y que la organización hará públicas para su cumplimiento, tendentes todas ellas a evitar contagios por COVID-19.

10. Que se compromete, siendo un deber legal y social, a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse de un contagio, y siempre en este caso no dispusiera de una prueba médica que descartara su contagio.

11. Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19 se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

12. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes por COVID-19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.

13. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, puede aparejar graves problemas para la salud teniendo la enfermedad un alto nivel de mortalidad.

14. Que acepta que la organización de la Circular Extrema Villa de Moya adopte las medidas que se indican en las instrucciones particulares del evento y Guía de Medidas Particulares COVID-19, como aquellas que determinen las autoridades sanitarias para establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la Circular Extrema Villa de Moya en el transcurso de la competición puede establecer medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento y aplicación de las medidas publicadas, pudiendo adoptarse aquellas nuevas que sean necesarias para dotar a las pruebas de un entorno lo más seguro posible y siempre con el fin de evitar contagios por COVID-19.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

15. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la organización de la Circular Extrema Villa de Moya y con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales ni supondrá el derecho a las indemnizaciones o devoluciones diferentes a lo establecido en el Reglamento de la Circular Extrema Villa de Moya.

16. Es consciente, acepta y debe de tener presente que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad, cumplir las instrucciones a fin de evitar contagios por COVID-19 se le pedirá inmediatamente que abandone la prueba como establece el Reglamento de la Circular Extrema Villa de Moya, siendo esa decisión inmediatamente ejecutiva y adoptada por la organización.

17. Acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo, o en otros ámbitos que pudieran dar lugar a infracciones de diferente naturaleza.

18. Acepta y es consciente que sus datos personales y por razón de la trazabilidad de la información podrán ser comunicados a las Autoridades Sanitarias en los supuestos que así se requiriera para la trazabilidad de los contagios.

19. Que autoriza, de forma expresa a la Organización de la prueba, al tratamiento de los datos personales según lo establecido por la Ley vigente para la gestión y desarrollo de la competición, publicando el resultado y al uso de cualquier fotografía, filmación o grabación obtenida para fines periodísticos o de promoción del evento en la que aparezca su imagen.

Los datos personales serán conservados durante un periodo máximo de cinco años desde que finalice su participación en el evento, estableciéndose en la página web en enlace a la política de privacidad que deberá de haber leído y consentido de forma expresa. Además, autoriza de forma expresa la recepción de comunicados por el correo electrónico que ha facilitado en la inscripción para que se le informe de este evento y futuros, de análoga naturaleza que realice la organización.

Lo que, leído, acepto y presto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado.

En a de 2022

Enterado y conforme:

Nombre:

Firma: